



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas "

Ref.: Expte. N° 266-HCD-2022.-

SAN ISIDRO, 08 de septiembre de 2022.-

Al Sr. Intendente Municipal

Dr. Gustavo Angel Posse

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO QUINTA REUNION – DECIMO TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 07 de septiembre de 2022, ha sancionado la COMUNICACION N° 133 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 133

ARTICULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, considere realizar un estudio de tráfico a fin de reordenar el tránsito peatonal y vehicular en el cruce de las calles Thames y Yerbal, en la Ciudad de Villa Adelina.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

PABLO D. FONTANET

Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro



MARTIN VAZQUEZ POL

Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro